



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0444-2016-UNHEVAL-R

Cayhuayna, 30 de noviembre de 2016.

172



TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se expidió
Resolución siguiente

Vistos los documentos que se acompañan en seis (06) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector de Investigación(e), con el Oficio N° 053-2016-UNHEVAL-VRI, dirigido al Rector, manifiesta que luego de las coordinaciones realizadas, vía telefónica, con los Vicerrectorados de Investigación de la Universidad Agraria La Molina, Universidad Nacional de San Marcos, Universidad Nacional de Investigación y la Pontificia Universidad Católica del Perú; conformaron una cita a fin de tratar temas relacionados sobre experiencias en proyectos productivos y proyectos experimentales sobre la producción de servicios; por lo que solicita se autorice el otorgamiento de pasajes y viáticos durante los días 01 y 02 de diciembre de 2016, a la ciudad de Lima, para la participación del Vicerrector de Investigación, Director de los Centros de Producción de Bienes y Servicios, Responsable de la Oficina de Programación e Inversión, Jefe de la Unidad de Estudios, de Planes y Proyectos y el Jefe de la Unidad de Presupuesto;

Que la Directora Universitaria de Planificación y Presupuesto, con Elevación N° 0330-2016-UNHEVAL/OPyP-D, dirigido al Rector, adjunta el Informe N° 753-2016/JUP-UNHEVAL, del Jefe de la Unidad de Presupuesto, manifestando que se cuenta con crédito presupuestario para otorgar los pasajes y viáticos solicitados; indicando que la disponibilidad no conlleva a la validación de los actos administrativos que deben realizarse de acuerdo a las normativas;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 2802-2016-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución de correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma del Rector de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y la Resolución N° 0434-2016-UNHEVAL-R, que encarga las funciones de Rector, al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, medio día del 29 de noviembre y todo el día del 30 de noviembre de 2016;

SE RESUELVE:

- 1° **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO**, los días **01 y 02 de diciembre** de 2016, a los siguientes profesionales, para que viajen a la ciudad de Lima y visiten los Vicerrectorados de Investigación de diferentes Universidades de la referida ciudad, a efectos de tratar temas relacionados sobre experiencias en proyectos productivos y proyectos experimentales sobre la producción de servicios; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:
 - 1.1. Dr. JAVIER GONZALO LÓPEZ Y MORALES, Vicerrector de Investigación.
 - 1.2. Dr. MARCO ANTONIO VILLAVICENCIO CABRERA, Director de los Centros de Producción de Bienes y Servicios.
 - 1.3. Econ. EMIGIDIO RAMOS CORNELIO, Responsable de la Oficina de Programación e Inversiones.
 - 1.4. Econ. ELOYDA ANGELICA OSTOS MIRAVAL, Jefe de la Unidad de Estudios, de Planes y Proyectos.
 - 1.5. CPC ALBERTO ESPINOZA PALERMO, Jefe de la Unidad de Presupuesto.
- 2° **OTORGAR** a cada uno de los comisionados **pasajes y viáticos** por dos (02) días, afecto a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados.
- 3° **DISPONER** que la Dirección General de Administración adopte las acciones complementarias.
- 4° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.

RECTOR(E)
Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO

SECRETARIA GENERAL
Abog. YELSLEY K. FIGUEROA QUIÑONEZ

Distribución:
Rectorado-VRAcad.-VRIInv.-AL-OCI-DIGA-DCPyP-USA-UEyC-File-Archivo
Abog. Yelsely Karin Figueroa Quiñonez